



Asamblea

Distr. general
25 de julio de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Kingston, 1 a 26 de julio de 2019

Tema 14 del programa

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Credenciales de los representantes en el 25º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Presidencia: Sonali Samarasinghe (Sri Lanka)

1. En su 179ª sesión plenaria, celebrada el 22 de julio de 2019, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Brasil, Canadá, Chequia, Federación de Rusia, Kenya, Myanmar, Países Bajos, Sri Lanka y Togo.
2. El 24 de julio, la Comisión de Verificación de Poderes celebró su sesión en la que eligió a Sonali Samarasinghe (Sri Lanka) Presidenta para el 25º período de sesiones.
3. La Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes que participaban en el 25º período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 24 de julio de 2019 relativo al estado de tramitación de esas credenciales.
4. Al 24 de julio, se habían recibido credenciales oficiales expedidas por la Jefatura de Estado o de Gobierno, el Ministerio de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por este, para acreditar a los representantes de los siguientes 69 Estados que participaban en el 25º período de sesiones de la Asamblea: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, Chequia, Chile, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, España, Eswatini, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Ghana, Guatemala, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kiribati, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Myanmar, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Eslovaquia, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Islas Cook, Trinidad y Tabago, Tuvalu y Viet Nam.



5. Al 24 de julio, habían transmitido información sobre el nombramiento de representantes en el 25° período de sesiones de la Asamblea, por fax o en notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y otras oficinas o autoridades gubernamentales, seis Estados que participaban en la Asamblea, a saber, la Arabia Saudita, Cuba, el Gabón, Gambia, Kuwait y Madagascar, así como la Unión Europea.

6. La Presidencia propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes que figuraban en el párrafo 5 se transmitirían a la secretaría lo antes posible. La Presidencia propuso el siguiente proyecto de decisión para que lo aprobara la Comisión:

La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el 25° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos mencionados en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 24 de julio de 2019,

Acepta las credenciales de esos representantes.

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, la Presidencia propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea que aprobase el proyecto de decisión contenido en el párrafo 10.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda que la Asamblea apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión de la Asamblea relativo a las credenciales de los representantes en el 25° período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes¹.

¹ [ISBA/25/A/11](#).